

Santa Fe, 08 de julio de 2021

VISTO la Res. CS N° 314/2021 que establece posponer la fecha establecida del acto electoral de la Elección Nacional de Claustros en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, para los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida se establece en atención a la situación epidemiológica que atraviesa el país, entendiéndose que la fecha propuesta garantizaría una mejor condición sanitaria para llevar a cabo la elección.

Que en este sentido, el Consejo Superior resolvió mediante Resolución N° 39/2021, flexibilizar algunos artículos del Reglamento Electoral, estableciendo que para el caso de las próximas elecciones se autoriza al Rector y a los Decanos a definir la fecha en la que se desarrollará el acto electoral una vez finalizado el Cronograma Electoral.

Que en atención a ello, resulta conveniente posponer la fecha establecida del acto electoral de la Elección Local de Claustros en el ámbito de esta Facultad Regional, para los días 13, 14 y 15 de octubre, en coincidencia con la Elección Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Posponer la fecha establecida del acto electoral de la Elección Local de Claustros en el ámbito esta Facultad Regional Santa Fe, para los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese al Consejo Superior, Consejo Directivo y Consejos Departamentales. Notifíquese a la Junta Electoral Local. Dese amplia publicidad. Hecho, archívese.

RESOLUCIÓN N° 884

SMC
EJD
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

